

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Calarcá Q., junio ocho de dos mil veintiuno.  
Rdo: 00007-2.021  
Sust.0288.

Líbrese oficio el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Calarcá Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No.JCLC-434 del 31 de mayo del 2.021, librado dentro del proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía, instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de R&O S.A.S., que se tramita en ese despacho judicial, SURTE EFECTOS LEGALES, dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado en este despacho por TROFORMAS S.A.S. en contra de R&O S.A.S., radicado bajo el No.00007-2.021, toda vez que no se encuentra inscrito otro embargo sobre los mismos bienes.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

**Firmado Por:**

**GERMAN DUQUE NARANJO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f69fec89fbc104d77aa1190910a3b3dc0b289dd14b3a09efdc3a478e63c9d6**

Documento generado en 08/06/2021 09:44:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**